



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No.358 de 2020

Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO, VIDRIOS, ACRÍLICOS, PERFILERÍA Y AFINES PARA EL INC. (INCLUYE REPUESTOS)

FACTOR	PUNTAJE	FORMAVIDRIOS	OBSERVACIONES	FAW/CETT SAS	OBSERVACIONES
Experiencia General	200 Puntos	200	Folio 54	200	Folio 56
Precio	400 Puntos	400	Folio 78 y 79	306,3	Folio 92 al 94
Capacidad Técnica	300 Puntos	262,9	Folio 50 al 75	300	Folio 66 al 82
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	100	Folio 36 y 37	100	Folio 84 al 90
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos		963		906,3

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 14 de Agosto 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No.358 de 2020****Objeto**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO, VIDRIOS, ACRÍLICOS, PERFILERÍA Y AFINES PARA EL INC. (INCLUYE REPUESTOS)

1. EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Para efectos de la experiencia general se revisará:

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo con el objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1.Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

2.Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria

3.Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

El proponente deberá certificar o relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias o contratos contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

•Nombre del contratante, con dirección y teléfono, Objeto del contrato claramente definido, valor contratado o ejecutado, fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

•Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	FORMAVIDRIOS	OBSERVACIONES	FAWCETT	OBSERVACIONES
Experiencia General	200	200	Folio 54	200	Folio 66
TOTAL PUNTAJES	200		200		200

Bogotá, 14 de Agosto de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No.358 de 2020****Objeto:**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO, VIDRIOS, ACRÍLICOS, PERFILERÍA Y AFINES PARA EL INC. (INCLUYE REPUESTOS)

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; **DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:**

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

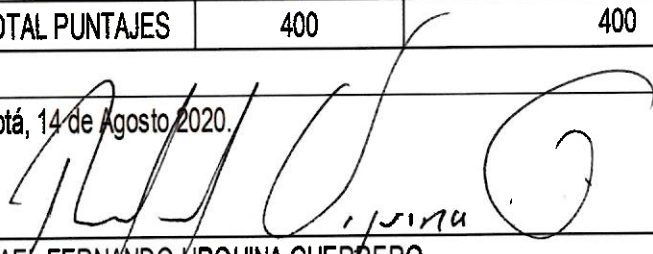
$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{(n)}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$122.400.000) M/CTE.**

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	FORMAVIDRIOS	OBSERVACIONES	FAWCETT SAS.	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	400	400	Folio 78 y 79	306, 3	Folio 92 al 94
TOTAL PUNTAJES	400	400		306,3	

Bogotá, 14 de Agosto 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No. 358 de 2020****Objeto**

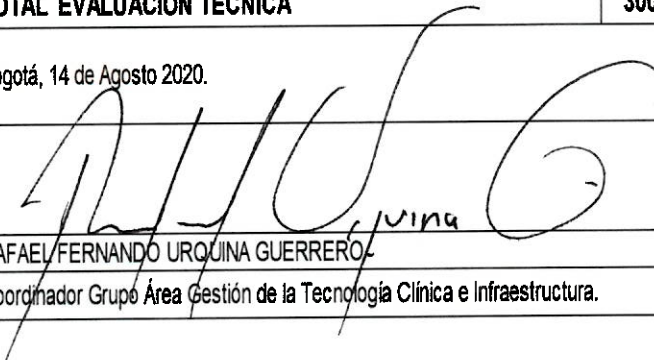
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO, VIDRIOS, ACRÍLICOS, PERFILERÍA Y AFINES PARA EL INC. (INCLUYE REPUESTOS)

3. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	FORMAVIDRIOS	OBSERVACIONES	FAWCETT SAS	OBSERVACIONES
Experiencia Específica:					
Experiencia específica: Se le asignarán 150 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo suministro, reparación e instalación de puertas de vidrio, vidrios, acrílicos, perfilería y afines, ejecutados y terminados en entidades públicas o privadas. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.	150	136	Folio 50,51, 58,59,60.	150	Folio 66,67 y 68. Ya que las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.
Experiencia personal servicio técnico:					
Se le asignarán 100 puntos a los perfiles que certifiquen el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo suministro, reparación e instalación de puertas de vidrio, vidrios, acrílicos, perfilería y afines. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Se debe anexar hoja de vida con certificaciones de experiencia.	100	76,9	Folio 71 al 75	100	Folio 76 al 82
Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un personal de servicio técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 4.	50	50	Folio 71 al 75	50	Folio 76 al 82
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	300	262,9		300	

Bogotá, 14 de Agosto 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No.358 de 2020****Objeto**

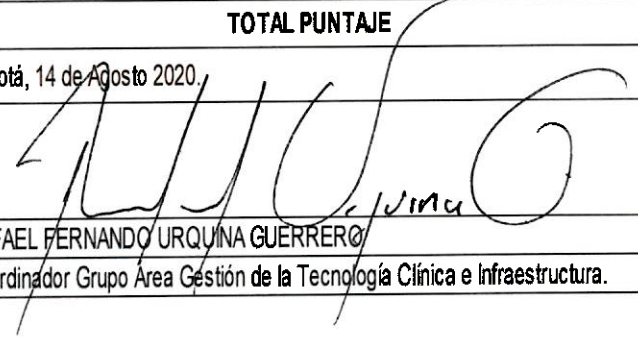
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO, VIDRIOS, ACRÍLICOS, PERFILERÍA Y AFINES PARA EL INC. (INCLUYE RÉPUESTOS)

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	FORMAVIDRIOS	OBSERVACIONES	FAWCETT SAS.	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	100	Folio 36 y 37	100	Folio 84 al 90
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80				
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50				
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0				
TOTAL PUNTAJE		100		100	

Bogotá, 14 de Agosto 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Area Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.